



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 09/07/2025 22:11:11

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-15923

Expediente H.C.D.: 2013/2007 **Dígito:** DE

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 21620

Expediente D.E.: 2013/0/16285

Sanción: 06/12/2013

Promulgación: 11/12/2013

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 22920

Decreto Promulgación N°: 2858-13

Contenido: Modifica el Código de publicidad y se determina: no se podrán instalar elementos publicitarios autoportantes sobre azoteas o techos de propiedad privada dentro de la zona comprendida por: todo el frente costero entre la calle Mariani, Av. Juan B. Justo, Av. Champagnat y su continuación Monseñor Zabala, quedando excluida de la prohibición la Av. Champagnat y su continuación.

Descriptor: CODIGO DE PUBLICIDAD ; PROHIBICION ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 20276 anexoI punto 14.2.1.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No